3M Ciencia. Aplicada a la vida.™

Conector de Resorte Scotchlok™



Mordida fuerte para una conexión segura y confiable.

El resorte flexible se expande para un mayor rango de cables y reutilización.

Código de color dual: un conector hace el trabajo de dos conectores tradicionales en la mayoría de las aplicaciones.

Los conectores de cable Scotchlok™ de 3M ™ están diseñados con un resorte flexible único que tiene un amplio espacio para la expansión y una mordida fuerte para una conexión segura. Debido a su mayor rango de cables, solo tres conectores de cable Performance Plus manejan el trabajo de ocho conectores estándar. Y la falda flexible ayuda a evitar la exposición al cobre para una mayor seguridad.

Los conectores de cable Scotchlok™ de 3M™ están en la lista UL para 600 voltios en cable de cobre. Están disponibles en cinco opciones de rango de color/cable: O/B+ (naranja/azul) 2 # 22 - 3 # 12 AWG; T/Y + (marrón claro/amarillo) 2 # 22 - 3 # 12 AWG; R/Y + (rojo / amarillo) 2 # 18 - 2 # 8 AWG; T/R + (marrón claro/rojo) 2 # 18 - 5 # 12 AWG; B / G + (azul/gris) 4 # 14 - 2 # 6 AWG.

Detalles

Cajas por embalaje mayorista	10.0
Color del Producto	Amarillo, Azul, Gris, Naranja, Rojo
Color del aislamiento	Anaranjado/azul, Azul/gris, Rojo/amarillo
Diámetro máximo exterior de aislamiento	0.145 pulg
Diámetro máximo exterior de aislamiento (métrico)	3.7 mm
Interrumpir El Cambio Libre	No
Material	Plástico
Material de aislamiento	Elastómero de termoplástico y polipropileno
Relleno de grasa contra la corrosión	No
Retardante de Flama	Si
Tamaño máximo del conductor (Métrico)	10 mm², 16 mm², 4 mm²
Tamaño mínimo del conductor (Métrico)	.34 mm², 2.5 mm²
Temperatura Máxima de operación (°C)	105 ℃
Temperatura Mínima de Operación (Celsius)	-40 ℃
Tensión nominal máxima	600 V (1000 V en carteles, dispositivos de iluminación y luminarias)
Tipo de Producto	Conector
Tipo de conector	Enroscado
Tipo de conexión	Cable
Voltaje	600 V
Voltaje máximo recomendado	600 V

3M Aviso Legal | Política de Privacidad | Preferencias de cookies

© 3M 2024. Derechos Reservados.